

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA "PILOTO SOCIO PRODUCTIVO".-

CONCHALI, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 137 /


LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum N° 48 del 14.01.14. del Director Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 2.031 del 10.12.12. que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Piloto Socio Productivo"; Resolución Exenta N° 00017 de fecha 09.01.14. del FOSIS; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE la Modificación de Presupuesto del proyecto denominado "Piloto - Productivo de Ejecución Municipal para la Generación de Ingresos en la Comuna de Conchali", código N° 13.492215.01621-12, para el buen desarrollo del proyecto y poder disponer de los recursos adecuados y necesarios para la entrega de los servicios a los usuarios del proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales y Tesorería Municipal, hecho ARCHIVESE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ADELA FUENTEALBA LABBE  
Secretaria Municipal

  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
ALCALDE

  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchali

  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECTORIA

CSU/AF/L/jqa.

TRANSCRITO A:

- Fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS)
- Control - Jurídico - DIDECO
- Adm. Municipal - Finanzas - TESMU
- O.P.I.R. - Sec. Municipal
- Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**

**MEMO N°** 48. /14-

**ANT:** Decreto Exento N° 2031 del 10 de Diciembre del 2012, que aprueba Convenio con Fosis para la ejecución del Programa Piloto Socio-Productivo

**MAT:** Solicita Decretar modificación presupuestaria del programa socio productivo.

Conchalí, Martes 14 de Enero de 2014.

**DE:** DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO  
SEBASTIAN VERGARA TAPIA

**A:** SECRETARIA MUNICIPAL  
DOÑA ADELA FUENTEALBA LABBÉ

Mediante la presente, en virtud del decreto 2031, del 10 de diciembre del 2012, proyecto "Piloto Socio Productivo".

Se solicita a Ud. Decretar modificación presupuestaria de proyecto ya mencionado. Se adjunta resolución exenta N° 00017 del FOSIS.

Saluda Atentamente a Usted.



**SEBASTIAN VERGARA TAPIA**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

*g*  
SVT/PIE/ngc.  
**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Dideco
- Archivo Laboral

15 ENE 2014

92:11/14-



DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA

RESOLUCION EXENTA N° 00017

APRUEBA MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTO CÓDIGO N°13.492215.01621-12, SOLICITADA POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI.

SANTIAGO, 09 ENE. 2014

VISTO

Lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 18.989; que crea el Ministerio de Planificación y Coordinación, en particular el Fondo de Solidaridad e Inversión Social; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón; en el Decreto N° 55 de 1990, modificado por el Decreto N° 249 de 1999, ambos del Ministerio de Planificación; lo dispuesto en la Resolución Afecta N°163, de fecha 30 de agosto de 2011; La Resolución Exenta N°608, de fecha 15 de marzo de 2012, todas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

CONSIDERANDO

1. La Resolución Exenta N°01447, de 2012, de la Dirección Regional metropolitana del Fosis, que aprueba mecanismos de operación de proyectos pilotos mediante convenios de transferencia con municipios.
2. El contrato de aportes no reembolsables para la ejecución de los proyectos celebrado entre FOSIS – Región Metropolitana y La Ilustre Municipalidad de Conchali, con fecha 01 de agosto de 2012; Aprobado mediante Resolución Exenta N°01949, de 25 de septiembre de 2012, de la Dirección Regional Metropolitana.
3. La propuesta de modificación presupuestaria presentada por el Ejecutor en proyecto, de fecha 07 de enero de 2014.
4. Que, revisados los antecedentes del Proyecto, ésta Dirección Regional se pronuncia aprobando la referida solicitud de modificación presupuestaria, por ser necesaria para el buen desarrollo del Proyecto y poder disponer de los recursos adecuados y necesarios para la entrega de los servicios a los usuarios del proyecto.

RESUELVO

APRUEBASE la Modificación de presupuesto solicitada por el Ejecutor Beneficiario del proyecto denominado "PROYECTO PILOTO-PRODUCTIVO DE EJECUCIÓN MUNICIPAL PARA LA GENERACION DE INGRESOS EN LA COMUNA DE CONCHALI", Código N°13.492215.01621-12, solicitada por ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI, por ser pertinente y necesaria para el buen desarrollo del referido proyecto.

Anótese, refréndese y Comuníquese.

  
SERGIO SALAZAR VARGAS  
DIRECTOR REGIONAL  
DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL  
REGIÓN METROPOLITANA



SSVvpm/ind.  
Bolsa del Proyecto/ Gonzalo Alfaro.  
Oficina Jurídica.  
Archivo FOSIS



**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
PROYECTOS EJECUCION FOSIS**

**1. Antecedentes Básicos:**

CODIGO	13-492215-01621-12
RUT EJECUTOR	62070200-2
NOMBRE EJECUTOR	Ilustre Municipalidad de Conchalí
RESPONSABLE SUPERVISION (ADL)	GONZALO ALFARO MOYA
NUMERO DE USUARIOS	36
PRESUPUESTO PROYECTO	\$25.000.000
ASPECTO MODIFICADO ANTERIORMENTE	Presupuesto – Recursos Humanos - Plazos
FECHA INICIO EJECUCION	03/09/2012
FECHA TERMINO DE EJECUCIÓN	28/02/2014

**2. Etapa Actual del Proyecto:**

Etapa de Cierre del Proyecto , realizando las últimas actividades de finalización , con fecha de término definitivo el 28 de Diciembre del 2014 .

**3. Readequación Presupuestaria:**

	Item a financiar	Presupuesto Aprobado en \$	Presupuesto Modificado en \$
3.1	Recursos de Inversión	7.200.000	7.200.000
3.1.1	Recursos de Inversión	7.200.000	7.200.000
3.1.2	Recursos Humanos	8.000.000	9.740.000
3.1.3	Subsidios a Los usuarios	1.700.000	2.050.000
3.1.4	Materiales de Trabajo	1.500.000	850.000
3.1.5	Guardería Infantil	200.000	0
3.1.6	Arriendo de Infraestructura y equipamiento	2.800.000	2.800.000
3.2	Recursos Humanos Soporte	2.100.000	1.610.000
3.2.1	Recursos Humanos Soporte	2.100.000	1.610.000
3.2.2	Transporte	200.000	200.000
3.2.3	Infraestructura	0	0
3.2.4	Material Consumible	550.000	350.000
3.2.5	Comunicación y Difusión	600.000	200.000
3.2.6	Otros de Administración	150.000	0
3.2.7	Imprevistos	0	0
3.3	Intermediación		
<b>TOTAL</b>		<b>25.000.000</b>	



## PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROYECTOS EJECUCION FOSIS

### 4. Fundamentos:

Las modificaciones están hechas en base a los requerimientos de las usuarias. El período de Capacitación y Asesorías personalizadas se extendieron más allá de lo programado, lo que ha generado el aumento en el costo en subsidios para traslado de las usuarias y usos de materiales para completar las actividades programadas y dar término de manera adecuada al período de Capacitación y la actividad de cierre.

Los montos estipulados han debido modificarse nuevamente, debido a la ampliación de plazo del Proyecto, debiendo las usuarias trasladarse a un número mayor de actividades, lo que aumento en gasto en locomoción.

### 5. Medidas a tomar si se acepta la modificación:

Continuar con la ejecución del Proyecto, con las modificaciones señaladas dando cumplimiento a los objetivos del Proyecto.

### 6. Antecedentes representante legal de La Institución Ejecutora que solicita el cambio

<b>CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>

### 7. Fecha en que comienza a regir la Modificación Presupuestaria:

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>01</b>	<b>Diciembre</b>	<b>2013</b>



**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
PROYECTOS EJECUCION FOSIS**

**8. Visto Bueno ADL o Supervisor Responsable de el Proyecto:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>

**9. Fecha de Vencimiento de Garantías:**

<b>FIEL CUMPLIMIENTO</b>	
<b>ANTICIPO</b>	

**10. Visto Bueno Encargado Programático:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>

**11. Visto Bueno Jefe Departamento Gestión de Programas:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>



**PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA  
PROYECTOS EJECUCION FOSIS**

**12. Visto Bueno Departamento Legal:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>

**13. Decisión Dirección Regional:**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>

Una vez que se apruebe y curse el documento se elaborará una resolución exenta que formaliza Institucionalmente dicha modificación.